

**RCTV, VETADA EN VENEZUELA**

## Chávez cancela la licencia a una televisión privada que tacha de 'golpista'

Actualizado jueves 28/12/2006 18:29 (GET)

**EFE**

CARACAS.- El Gobierno de Venezuela no renovará la licencia de emisión a Radio Caracas Televisión (RCTV) cuando concluya en marzo de 2007, según anunció el presidente del país, **Hugo Chávez**, que acusó a dicho medio de ser un "canal golpista".

"No habrá nueva concesión para ese canal golpista de televisión que se llamó Radio Caracas Televisión", dijo Chávez durante su alocución de fin de año a la Fuerza Armada Nacional en el patio de la Academia Militar, en Caracas.

El pasado día 15, el presidente de Venezuela ordenó revisar los permisos de las televisiones privadas después de haber acusado a algunas de ellas de ejercer una "guerra psicológica" para dividir y debilitar a la nación.

"No se va a tolerar ningún medio de comunicación al servicio del golpismo, contra el pueblo, contra la nación, contra la independencia nacional, contra la dignidad de la República", añadió el gobernante venezolano.

El grupo Radio Caracas Televisión (RCTV), que **comenzó a emitir en 1953**, fue el primer canal comercial de Venezuela. Durante los últimos años se ha caracterizado por ser un **acérrimo adversario de las políticas del Gobierno**.

En Venezuela las frecuencias de emisión de radio y televisión son del Estado, por lo que periódicamente los medios privados deben tramitar su renovación.

El presidente aseguró que **"ya está redactada la medida**, así que vayan preparándose y apagando los equipos. Se acaba la concesión, porque Venezuela se respeta".

Chávez señaló que la concesión para transmitir a RCTV se le termina en marzo próximo y dijo que anunciaba la decisión de no renovarla "antes de la fecha" para que los representantes del canal no digan que les quedan otros 20 años, como así hacen.

Con su anuncio, Chávez modifica un planteamiento suyo anterior, según el cual la renovación de la licencia a RCTV sería sometida a debate público antes de que se tomara la decisión.

Representantes de la televisión han argumentado que su licencia se renovó automáticamente cuando actualizaron su inscripción en el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Pero el ministro de Comunicación, William Lara, rechazó esa interpretación y afirmó que la Ley de



Hugo Chavez durante su discurso. (Foto: REUTERS)

Telecomunicaciones diferencia expresamente lo que es la inscripción en CONATEL de la concesión que el Estado otorga para utilizar una frecuencia de transmisión.

---

Portada > **Comunicación**



© Mundinteractivos, S.A.

Dirección original de este artículo:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/12/28/comunicacion/1167326997.html>